



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N° 4.384
QUILLON 29 DIC 2016 .-

VISTOS:

Estos antecedentes

1. Solicitud de Patente de Patricio san Martin Lara, R.U.T N° [REDACTED]
2. El acuerdo del concejo Municipal de Quillón, N°010/16, según consta la sesión N° 02/16 celebrada con fecha 19 de diciembre de 2016;
3. La Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas;
4. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999;
5. Decreto Alcaldicio N°2.294, de fecha 12 de mayo de 2015, que designa subrogancia en Unidades y Cargos que indica;
6. Decreto Alcaldicio N°4.830 de fecha 15 de diciembre, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016;
7. Decreto Alcaldicio N°4.100, de fecha 06 de diciembre de 2016, el que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna de Quillón;
8. Sentencia de proclamación de alcalde N°17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Bio Bio;
9. La Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **OTORGUESE** Patente de alcohol temporal de “MINIMERCADOS”, CLASE H, a nombre de **PATRICIO SAN MARTIN LARA** R.U.T. N° [REDACTED], cuyo domicilio comercial se encuentra ubicado en Juan Paulino Flores N°1.890, de la comuna de Quillón.
2. Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Inspección Municipal, para la fiscalización del cumplimiento del presente Decreto;

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LTV/BGS/psc.-
Distribución

- ALCALDIA
- RENTAS Y PATENTES
- SECRETARIA MUNICIPAL
- JUZGADO DE POLICIA LOCAL